



SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 8.960
30/05/2012 14:09

Exmos. Sres.
Presidente y Letrado de la
COMISION DE INCOMPATIBILIDADES
SENADO de España

Salamanca 28 de Mayo de 2012

Exmos. Señores :

En cumplimiento de de la petición que me fue cursada por correo electrónico por esa Comisión, el pasado día 23 del corriente, me es grato adjuntarles con la presente Certificación de la Sociedad Gruposa, editora del Periódico “ La Gaceta Regional”, a cuyo consejo de Administración pertenezco, sin percibir remuneración alguna- salvo el posible prestigio social en la localidad.- junto con otros 16 accionistas, tan minoritarios como yo.

Como conozco el funcionamiento de la Comisión y la no admisión de comparecencias, no puedo por menos de expresarles un cierto grado de perplejidad ante la posibilidad de dudar de la compatibilidad del cargo electo de Senador con la actividad, casi lúdica, de consejero no remunerado de un pequeño periódico de Provincias. El mismo puesto que ha ostentado antes, durante y después de su etapa como Diputado en la Cortes Generales, alguno de mis compañeros en dicho Consejo

Pensando en la actividad privada empresarial que desempeñé durante más de cuarenta años (me reincorporé a la vida pública al dejarla) y mi etapa Política en la primera legislatura (Concejal, Diputado provincial, Secretario Gral. de un Partido Político, Presidente de dicha Diputación...ctra) me entra una razonable duda.

Durante esa etapa compatibilicé en mi pequeña ciudad estos cargos –con pleno conocimiento público, aquiescencia y beneplácito-con el ejercicio de las funciones de dirección, miembro del Consejo de Administración y accionista de la sociedad mercantil, en cuyos establecimientos adquirirían, en uso de su libertad de elección, trajes y vestidos concejales/as, alcaldes/esas, diputados/as e incluso, mas adelante, Consejeros/as Autonómicos. Ni yo ni nadie pensó que ello pudiera ser causa de incompatibilidad.

Estas dudas que ahora pueden plantearseme, me hacen meditar que tal vez pueda tener vetada la posibilidad de instalar un Restaurante o un Hotel, porque debería de eliminar entre mis clientes a gestores públicos. Ya no se si podré dormir en un Parador del Estado, porque en mi contraprestación económica con el mismo, puede existir un trato de favor a un Senador y, por poner otro caso, me temo que tal vez habría dudas para poder ser Senador y propietario de un kiosco de prensa, vendiendo, como hace mas de uno, periódicos y revistas a Organismos Públicos, porque sería el único gestor, propietario y beneficiario de la venta de dichos periódicos (al menos en el 50% ganancial) y además, probablemente, esa venta representaría un importante porcentaje, posiblemente esencial, de mi facturación y beneficio....

Confiado en la sabia interpretación de las normas y el recto proceder de sus Señorías aprovecho la ocasión para saludarles

Cordialmente

José Muñoz Martín (Senador por Salamanca)